

INSTITUCIONAL

TITULO	NORMA	OBSERVACIONES
IISPV Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.	Estatuto de Autonomía de Cataluña	Solo lo comprendido en el artículo 118 del EAC:
IISPV Ley 4/2008, de 24 de abril, del Libro Tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas.	Código Civil de Cataluña	Solo lo comprendido: <ul style="list-style-type: none"> - de los art. 311-1 al 312-5 CCCat - del art. 313-1 al 315-8 CCCat - del art. 331-1 al 332-12 CCCat - del art. 333-1 al 336-4 CCCat - las distintas disposiciones transitorias y finales
IISPV Llei 21/2014, del 29 de desembre, del protectorat de les fundacions i de verificació de l'activitat de les associacions declarades d'utilitat pública	Llei del protectorat de les fundacions i de verificació de l'activitat d'associacions declarades d'utilitat pública.	Esta ley establece un marco regulatorio para la supervisión y control de las fundaciones y asociaciones declaradas de utilidad pública. La fundación IISPV se adhiere estrictamente a los requisitos de transparencia y rendición de cuentas estipulados por el Protectorado. Se asegura de que todas las actividades y operaciones se realicen conforme a la normativa vigente, proporcionando la documentación necesaria para la verificación de su actividad.
IISPV Llei 19/2014, de 29 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern	Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	La transparencia es una de las piedras angulares para las entidades del sector público, incluyendo las asociaciones sin ánimo de lucro. La fundación IISPV reconoce la importancia de cumplir con la Ley de Transparencia para garantizar la accesibilidad y

		claridad de la información pública. Este compromiso no solo refuerza la confianza del público y de los colaboradores, sino que también asegura una gestión abierta y responsable de todos los recursos y actividades de la fundación.
<p>IISPV</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales</p>	LOPD	Dado que la fundación IISPV se dedica principalmente a la investigación en el sector sanitario, es crucial cumplir con las normativas reguladoras de protección de datos personales. La LOPD garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales de los participantes en nuestros estudios y ensayos, así como la protección de sus derechos digitales.
<p>IISPV</p> <p>Decret 259/2008, de 23 de desembre, pel qual s'aprova el Pla de comptabilitat de les fundacions i les associacions subjectes a la legislació de la Generalitat de Catalunya</p>	Decret Pla de comptabilitat de les fundacions i les associacions subjectes a la legislació de la Generalitat	Este decreto establece que la presentación de cuentas al Protectorado debe realizarse en un plazo de 30 días desde su aprobación, mediante documentos informáticos garantizados con firmas electrónicas reconocidas. Además, estos documentos deben ser entregados al Protectorado en soporte digital o por vía telemática, de acuerdo con los formularios y condiciones determinadas por orden del consejero o consejera del departamento correspondiente. Se recomienda la revisión y actualización constante de los procesos y sistemas utilizados para garantizar su alineación con las normativas vigentes y facilitar la presentación de informes financieros precisos y puntuales.

IISPV Ordre JUS/152/2018, de 12 de setembre, per la qual s'estableix el nivell de subjecció de les fundacions i de les associacions declarades d'utilitat pública als instruments de transparència establertes per la Llei 21/2014, del 29 de desembre, del protectorat de les fundacions i de verificació de l'activitat de les associacions declarades d'utilitat pública	Ordre sobre les obligacions de transparència de les fundacions i associacions declarades d'utilitat públic	Esta orden regula el nivel de transparencia exigido a las fundaciones y asociaciones declaradas de utilidad pública. La fundación IISPV cumple con los requisitos establecidos y apoya el enfoque en la transparencia. Se propone, sin embargo, una revisión periódica de los instrumentos de transparencia para adaptarlos a los avances tecnológicos y a las mejores prácticas internacionales en gestión de datos y comunicación.
IISPV Ordre JUS/281/2006, de 6 de juny, per la qual es determinen els formularis i les condicions per a la presentació dels comptes anuals de les fundacions en suport digital o per via telemàtica	ORDRE JUS/281/2006,	La orden que determina los formularios y condiciones para la presentación de cuentas anuales en formato digital o telemático es una herramienta crucial para la modernización administrativa. Se recomienda la simplificación de algunos formularios para mejorar la eficiencia y reducir posibles errores en la presentación de datos.
IISPV Resolució JUS/4226/2023, de 13 de desembre, per la qual s'aproven els criteris que han de regir el Pla d'actuació inspectora de fundacions i d'associacions declarades d'utilitat pública per a l'any 2024	RESOLUCIÓ per la qual s'aproven els criteris que han de regir el Pla d'actuació inspectora de fundacions i d'associacions declarades d'utilitat pública per a l'any 2024.	Esta resolución establece los criterios para el plan de actuación inspectora de fundaciones y asociaciones para el año 2024. Se sugiere, sin embargo, la inclusión de evaluaciones específicas para proyectos de investigación, lo cual podría mejorar la pertinencia y precisión de las inspecciones en el contexto de entidades dedicadas a la investigación biomédica.
IISPV Llei 19/2013, de 9 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern	Ley de transparencia, accesos a la información pública y de buen gobierno	Esta ley promueve la transparencia y el acceso a la información pública, principios que la fundación IISPV considera fundamentales.
IISPV		La ley de fundaciones proporciona un marco legal para

<p>Llei 50/2002, de 26 de desembre, de fundacions</p>	<p>Ley de Fundaciones</p>	<p>la constitución, organización y funcionamiento de las fundaciones.</p>
<p>IISPV</p> <p>Llei 49/2002, de 23 de desembre, de 10 d'octubre, de règim fiscal de les entitats sense fins lucratiu i dels incentius fiscals al mecenatge</p>	<p>Llei de règim fiscal de les entitats sense fins lucratiu i dels incentius fiscals als mecenatges</p>	<p>La normativa sobre el régimen fiscal y los incentivos al mecenazgo es esencial para el funcionamiento financiero de las entidades sin fines lucrativos. La fundación IISPV se beneficia de estas disposiciones y sugiere la promoción de mayores incentivos fiscales para fomentar la inversión en investigación biomédica, un sector clave para el avance científico y la salud pública.</p>
<p>Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro</p>		<p>Este acuerdo establece un código de conducta para las inversiones de entidades sin ánimo de lucro, asegurando una gestión financiera ética y transparente en cuanto a las inversiones en el sector de la investigación biomédica, para garantizar que las inversiones sean coherentes con los objetivos científicos y sociales de la fundación.</p>
<p><u>OFICINA TÉCNICA</u></p>		
<p>UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA:</p>		
<p>Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las</p>	<p>RD Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos</p>	<p>La fundación IISPV se adhiere a estas normas contables, asegurando una gestión financiera transparente y adecuada.</p>

entidades sin fines lucrativos		
Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos	Resolución Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos	La fundación IISPV aplica este plan de contabilidad, asegurando una correcta gestión financiera.
Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos	Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el plan de contabilidad de PYMEs sin fines lucrativos	La fundación IISPV también aplica el plan de contabilidad para pequeñas y medianas entidades, asegurando la adaptación de sus procesos contables a sus necesidades específicas
Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas	Ley Auditoría de Cuentas	La fundación IISPV cumple con las disposiciones de esta ley, asegurando auditorías independientes y rigurosas de sus cuentas.
Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas	RD Reglamento de desarrollo de la Ley de Auditoría de Cuentas	Este reglamento complementa la Ley de Auditoría de Cuentas, y la fundación IISPV cumple con sus disposiciones para garantizar la integridad y transparencia de sus auditorías.
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.	Ley IVA	La Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) es crucial para asegurar la correcta tributación de las transacciones económicas realizadas
27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.	LIS	Comprobar si es parcial o totalmente exentas.

<p>Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.</p>	<p>Ley Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</p>	<p>La fundación IISPV cumple con esta normativa, gestionando adecuadamente los impuestos relacionados con transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados</p>
<p>Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</p>	<p>Ley Haciendas Locales</p>	<p>La fundación IISPV cumple con las disposiciones de esta ley, gestionando adecuadamente sus obligaciones fiscales a nivel local.</p>
<p>UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES:</p>		
<p>Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales</p>	<p>Reglamento Europeo relativo a protección de dades personales</p>	<p>Se destaca la importancia de mantener actualizadas las políticas de protección de datos y se recomienda la implementación de formaciones periódicas para el personal sobre las mejores prácticas en el tratamiento de datos sensibles.</p>
<p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</p>	<p>LOPD</p>	<p>Esta ley complementa el GDPR en el contexto español, asegurando una mayor protección de los datos personales y derechos digitales.</p>
<p>Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica</p>	<p>Ley reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica</p>	<p>La fundación IISPV respeta y promueve la autonomía del paciente y sus derechos a la información y documentación clínica. Se valora positivamente la normativa y la creación de protocolos específicos que faciliten la comprensión de los derechos del paciente en el contexto de ensayos clínicos y estudios biomédicos.</p>

<p>Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica</p>	<p>Ley de Investigación biomédica</p>	<p>Esta ley establece el marco legal para la investigación biomédica en España, promoviendo la ética y la seguridad en la investigación..</p>
<p>Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos</p>	<p>RD regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos</p>	<p>Este decreto es fundamental para la regulación de ensayos clínicos y la ética en la investigación con medicamentos.</p>
<p>Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios</p>	<p>RD por el que se regulan los productos sanitarios</p>	<p>La fundación IISPV asegura el cumplimiento de las regulaciones relativas a los productos sanitarios, garantizando la seguridad y eficacia de los mismos en sus investigaciones.</p>
<p>Real Decreto 957/2020, de 3 de noviembre, por el que se regulan los estudios observacionales con medicamentos de uso humano</p>	<p>RD por el que se regulan los estudios observacionales con medicamentos humanos</p>	<p>Este decreto regula los estudios observacionales, cruciales para entender el uso real de los medicamentos en la práctica clínica.</p>
<p>Real Decreto 577/2013 de 26 de julio por el que se regula la</p>	<p>RD por el que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de</p>	<p>Este real decreto es crucial para la supervisión y seguridad de los medicamentos utilizados en la</p>

farmacovigilancia de medicamentos de uso humano	uso humano	investigación y en la práctica clínica.
Decreto 17/2023, de 31 de enero, por el que se establecen los requisitos adicionales para la realización de estudios observacionales con medicamentos de uso humano de seguimiento prospectivo y se crea la Comisión de Estudios Observacionales con Medicamentos de Seguimiento Prospectivo	Decreto requisitos adicionales de EEOO con medicamentos de uso humano de seguimiento prospectivo, así como creación de una Comisión de EEOO.	Este decreto establece requisitos adicionales para estudios observacionales prospectivos y la creación de una comisión específica.
<u>UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</u>		
Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales	Ley de Prevención de Riesgos Laborales	La fundación IISPV se adhiere estrictamente a esta ley, implementando medidas de prevención y protección para garantizar la seguridad y salud de todos sus trabajadores.
Reial decret 513/2017, de 22 de maig, pel qual s'aprova el Reglament d'instal·lacions de protecció contra incendis.	RD Reglamento de instalación de protección contra incendios	Este decreto es fundamental para asegurar la seguridad contra incendios en las instalaciones de la fundación.
<u>UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</u>		

<p>Código de Contratos del Sector Público</p>	<p>Código de Contratos del Sector Público</p>	<p>NORMAS GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Contratos del Sector Público 2. Desarrollo parcial de la Ley de Contratos del Sector Público 3. Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 4. Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado 5. Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual 6. Instrucciones para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada 7. Ley de desindexación de la economía española 8. Instrucción sobre contratos menores 9. Real Decreto-ley incorporando al ordenamiento jurídico español diversas directivas UE (parcial) <p>CONTRATO DE OBRAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Modelo de documento administrativo de formalización de contratos de obras 11. Régimen jurídico del contrato administrativo de obra, modalidad de abono total del precio 12. Relación de materiales básicos y fórmulas-tipo generales de revisión de precios de contratos <p>CONTRATACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Pliego de cláusulas para contratación de equipos y sistemas para el tratamiento de información <p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE</p>
---	---	--

		<p>TELECOMUNICACIÓN</p> <p>14. Establecimiento de especialidades para la contratación de servicios de telecomunicación</p> <p>UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN</p> <p>15. Regulación del empleo de medios electrónicos en los procedimientos de contratación</p> <p>16. Condiciones y modelos para presentar y tramitar telemáticamente clasificación de empresas</p> <p>17. Aprobación de la aplicación Conecta-Patrimonio</p> <p>18. Formatos y especificaciones para la remisión de datos al Registro Público de Contratos</p> <p>FISCALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN</p> <p>19. Ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos</p> <p>20. Instrucción de remisión de relaciones anuales de contratos celebrados por entidades locales</p> <p>21. Procedimientos de solicitud por vía telemática de representante para actos de comprobación</p> <p>22. Desarrollo de la función interventora en el ámbito de la comprobación material de la inversión</p> <p>23. Instrucción de remisión de los extractos de expedientes de contratación del entidades locales</p> <p>24. Sustitución de la Instrucción de remisión de expedientes y relaciones de contratos</p> <p>25. Ejercicio de la función interventora en</p>
--	--	---

[contratos sector público y encargos a medios propios](#)

NORMAS ORGÁNICAS Y FUNCIONALES

26. [Régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa](#)
27. [Órganos colegiados integrados en la Junta Consultiva de Contratación Administrativa](#)
28. [Organización e instrumentos operativos de las tecnologías de la información y comunicaciones](#)
29. [Organización del Servicio Central de Suministros de Material Mobiliario y de Oficina](#)
30. [Ley de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas](#)
31. [Creación de la Comisión Interministerial de contratación pública con criterios ecológicos](#)
32. [Creación de Comisión Interministerial de contratación pública para incorporar metodología BIM](#)
33. [Organización y funcionamiento de la Oficina Nacional de Evaluación](#)
34. [Comisión Interministerial para desarrollo y mejora de cláusulas sociales en contratación](#)
35. [Comisión Interministerial para incorporación criterios de innovación en contratación pública](#)

PLATAFORMAS CIENTÍFICAS

<u>PLATAFORMAS CIENTÍFICAS</u>		
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	LOPD	Esta ley complementa el GDPR en el contexto español, asegurando una mayor protección de los datos personales y derechos digitales.
Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales	Reglamento Europeo relativo a protección de dades personales	Se destaca la importancia de mantener actualizadas las políticas de protección de datos y se recomienda la implementación de formaciones periódicas para el personal sobre las mejores prácticas en el tratamiento de datos sensibles.
<u>BIOBANC</u>		
Reial decret 1716/2011, de 18 de novembre, pel qual s'estableixen els requisits bàsics d'autorització i funcionament dels biobancs amb fins de recerca biomèdica i del tractament de les mostres biològiques d'origen humà, i es regula el funcionament i l'organització del Registre nacional de biobancs per a recerca biomèdica.	RD requisitos básicos de autorización y funcionamiento de biobancos con fines de investigación biomédica.	Este real decreto es fundamental para la operación de biobancos en investigación biomédica. La fundación IISPV cumple con todos los requisitos establecidos, asegurando el manejo adecuado y ético de las muestras biológicas.
Ordre ECC/1404/2013, de 28 de juny, per la qual es modifica l'annex del Reial decret 1716/2011, de 18 de novembre, pel qual s'estableixen els requisits bàsics d'autorització i funcionament dels biobancs amb fins de recerca biomèdica i del tractament de les mostres biològiques d'origen humà, i es regula el funcionament i	Ordre requisitos básicos d'autorització i funcionament dels biobancs amb fins de recerca biomèdica i del tractament de les mostres biològiques d'origen humà, i es regula el funcionament i l'organització del	Esta orden modifica aspectos del real decreto previo, y la fundación IISPV se asegura de cumplir con todas las actualizaciones y requisitos modificados.

l'organització del Registre nacional de biobancs per a recerca biomèdica.	Registre nacional de biobancs per a recerca biomèdica.	
Decret 234/2013, de 15 d'octubre, pel qual es regulen l'autorització per a la constitució i el funcionament dels biobancs amb fins de recerca biomèdica a Catalunya i de la Xarxa Catalana de Biobancs.	Decret de regulació de constitució i funcionament de biobancs	Este decreto regula específicamente los biobancos en Cataluña. La fundación IISPV cumple con estos requisitos, asegurando su integración en la Xarxa Catalana de Biobancs.

SEGUIMIENTO		
Fecha	Revisión	Comentarios
28-03-24	00	Primera elaboració